



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5949)

22 ENE 2020

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Nilo - Cundinamarca, acreditado mediante Resolución No. 4164 del 25 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **CARLOS MARIO RICARDO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.924.513, el día 30 de diciembre de 2019, mediante documento escrito, presento renuncia ante el Directorio Liberal Municipal de Nilo - Cundinamarca, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Nilo - Cundinamarca, acreditado mediante la Resolución No. 4164 del 25 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **CARLOS MARIO RICARDO CORTES**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante el Directorio Liberal Municipal de Nilo - Cundinamarca el día 30 de diciembre de 2019, por el Sr. **CARLOS MARIO RICARDO CORTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.924.513, a la dignidad de Presidente del Directorio Liberal Municipal de Nilo - Cundinamarca.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 30 de diciembre de 2019.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Asesoró: Luis Francisco Rincon Amaya - Asesor Jurídico
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

